



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** El Acuerdo contenido en el Acta N° 72-2024, Punto N° 9, Inciso c), de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024); que se encuentra en el Libro de Actas Municipales, Tomo N° 51, Año 2024, Folio 229 y 230, que a letra dice:

ACUERDO N°082/2024/CMJ: La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos, acordó y aprobó, emitir **ORDENANZA MUNICIPAL N°001-02/09/2024/CMJ** A la población en general se le informa, que la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, en Sesión Celebrada a los 02 días del mes de septiembre del año 2024, ha emitido las siguientes disposiciones:

- 1.** En conmemoración del 203° Aniversario de Independencia, y con motivo del "Desfile Patrio" a realizarse el 15 de septiembre, se insta a los vecinos de este municipio a realizar la limpieza de las calles cercanas a sus viviendas y solares. Esta medida busca contribuir al ornato municipal. El camión recolector de basura pasará el viernes 13 de septiembre a partir de las 6:00 a.m.
- 2.** Se solicita a la población retirar cualquier material de construcción, chatarra, vehículos estacionados u otros elementos que obstaculicen el libre tránsito en la vía pública.
- 3.** Se recuerda a la población la importancia de eliminar los criaderos de larvas del mosquito transmisor del dengue. Los propietarios de solares baldíos deben proceder con su limpieza, eliminar objetos que puedan acumular agua, mantenerlos libres de maleza y asegurarse de que los mismos no sean utilizados para depósitos de basura. Al ciudadano que incumpla las presentes disposiciones le será aplicada multa conforme al artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social.

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ**



MARADIAGA, Regidor I.. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**,
Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S)
SUAMY VANESSA MONCADA AVILA, Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los nueve
(09) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).




LCDA. SUAMY VANESSA MONCADA
Secretaria Municipal



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



ORDENANZA MUNICIPAL N°001-02/09/2024/CMJ

A la población en general se le informa, que la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, en Sesión Celebrada a los 02 días del mes de septiembre del año 2024, ha emitido las siguientes disposiciones:

1. En conmemoración del 203° Aniversario de Independencia, y con motivo del "Desfile Patrio" a realizarse el 15 de septiembre, se insta a los vecinos de este municipio a realizar la limpieza de las calles cercanas a sus viviendas y solares. Esta medida busca contribuir al ornato municipal. El camión recolector de basura pasará el viernes 13 de septiembre a partir de las 6:00 a.m.
2. Se solicita a la población retirar cualquier material de construcción, chatarra, vehículos estacionados u otros elementos que obstaculicen el libre tránsito en la vía pública.
3. Se recuerda a la población la importancia de eliminar los criaderos de larvas del mosquito transmisor del dengue. Los propietarios de solares baldíos deben proceder con su limpieza, eliminar objetos que puedan acumular agua, mantenerlos libres de maleza y asegurarse de que los mismos no sean utilizados para depósitos de basura.

Al ciudadano que incumpla las presentes disposiciones le será aplicada multa conforme al artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social.

CÚMPLACE

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Jacaleapa, El Paraíso, 02 de septiembre de 2024.





Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



COMUNICADO



La Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, al público en general hace de su conocimiento lo siguiente:

Que esta Institución como ente Gubernamental **NO ESTARÁ LABORANDO EN NINGUNA DE SUS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a partir del día lunes 30 de septiembre al viernes 04 de octubre de 2024 debido al feriado denominado “Semana Morazánica”, establecido por el Gobierno de la Republica mediante Decreto N°. 78-2015.

Retomando labores el día lunes 07 de octubre de 2024.

MUNICIPALIDAD DE JACALEAPA
JACALEAPA, EL PARAÍSO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024





Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, por este medio **HACE CONSTAR:** Que, durante el mes de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, **NO SE EMITIÓ NINGUNA CIRCULAR AL PERSONAL MUNICIPAL.**

Y, para los fines que se estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Jacaleapa, Departamento El Paraíso, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



LCDA. SUAMY VANEESA MONCADA AVILA
Secretaria Municipal

